

MEMORIA

Introducción

Se redacta el presente Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal para el Término Municipal de Corte de Peleas (Badajoz) por encargo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por Resolución de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 26 de junio de 1991, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 52, de fecha 26 de julio de 1991.

El presente trabajo desarrolla, en los términos que le afectan, la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el Reglamento de Planeamiento Urbanístico que la desarrolla y la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo.

Desde la fecha de su aprobación definitiva, estas Normas Subsidiarias de Planeamiento sustituirán, a todos los efectos, a la vigente Delimitación de Suelo Urbano (30 de octubre de 1979) y a sus sucesivas ampliaciones (12 de junio de 1981 y 9 de octubre de 1985).

2. Memoria informativa

1.1. Encuadre regional

1.1.1. La posición geográfica del municipio viene determinada por las siguientes magnitudes:

Altitud: 250 m.

Latitud: 38º 43'

Longitud: 2º 59'

Se asienta a orillas del río de su mismo nombre, sobre una suave inclinación del terreno.

Ubicado dentro de la Comarca de los Barros, dista unos 31 Km. de Badajoz, situado al Noroeste.

Limita el término municipal al Noroeste con el de Badajoz, al Este con Solana de los Barros, al Sureste con Villalba de los Barros, al Sur con Santa Marta de los Barros y al Oeste con el término de Entrín Bajo (desgajado de Corte de Peleas hace tan sólo unas décadas).

Como nota curiosa aparece en algunos levantamientos planimétricos recientes (ver Instituto Geográfico y Catastral, Hoja 802, 1: 50.000. 2ª Edición 1977) una porción de terreno, con forma ligeramente triangular, perteneciente al término de Villalba de los Barros, incorporándolo al de Corte de Peleas. Tal como se desprende de la delimitación de términos municipales de 1902 existe un punto común a Corte de Peleas, Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros y Villalba de los Barros que define claramente la división de

los términos como se puede comprobar en el Catastro, en el Instituto Geográfico o en el propio Ayuntamiento de Corte de Peleas.

El término municipal ocupa una superficie de 42,58 Km².

1.1.2. Orígenes y evolución histórica

Varios elementos líticos encontrados en el término de Corte de Peleas mueven a datar un asentamiento humano en sus inmediaciones en el Neolítico.

Han aparecido con más abundancia objetos de época romana, tanto pétreos como monedas, en terrenos ocupados actualmente por edificaciones y corrales.

También del período visigodo se ha encontrado varios elementos.

Se guardan referencias sobre Corte de Peleas de hace siete siglos, siendo con probabilidad arrasado o parcialmente destruido en varias ocasiones, tanto en la Conquista árabe y Reconquista posterior, como en los conflictos fronterizos en el vecino Portugal y en la Guerra de la Independencia.

Desde que consta noticia escrita, Corte de Peleas estuvo unida al Ducado de Feria hasta finales del siglo pasado.

Hasta hace pocas décadas los vecinos Entrín Alto y Entrín Bajo (situadas al Oeste, a unos 4 Km. de distancia), se consideraban entidades de población de Corte de Peleas.

1.2. El territorio

Pertenece a la comarca agraria de Badajoz y, paralelamente, a

la Comarca de los Barros.

El término, dividido en polígonos, forma una pequeña meseta, de tierras fértiles, prevaleciendo la arcilla roja y oscura con algunas vetas de tierra caliza y arenosa. Se describe a continuación, apoyándose en dichos polígonos:

Polígono I.- Comprende los terrenos, que se hallan entre el término municipal de Solana de los Barros por el Este y Sur; Carretera de Aldea de Cortegana, por el Sur; por el Oeste el Arroyo de Hediondo (más abajo recibe el nombre de arroyo Pijotilla) y, por el Norte, término de Badajoz.

Tres cuartas partes de su extensión se hallan plantadas de viñas y olivos, alternando unas y otros o en solitario.

El terreno es llano, declinando suavemente hacia el valle, por donde surca el arroyo Hediondo. Junto a este la tierra es parda oscura, destinada, en décadas anteriores, en su mayor parte, a huerta y, reducida, casi en su totalidad, en el presente, a cereal y viñedo. Las tierras más apartadas del arroyo son "arcillas rojizas", cuya intensidad aumenta, a medida que se acerca uno a Aldea de Cortegana y en los montículos prevalece la tierra caliza.

Polígono II.- Limita con el anterior por el Norte y Oeste y por el Este y el Sur con el término de Solana. Puede decirse que la proporción del 70% y 30% de la tierra roja y la caliza se mantiene y en ellas se da fundamentalmente el bicultivo ya expresado.

En ellas existe un Cortijo, conocido con la denominación del "Cura".

Polígono III.- Se encuentra entre el Arroyo Capacete (así se

llama la parte superior del Hediondo y Pijotilla) al Este; por el Sur está limitado por los polígonos cuatro y cinco; al Oeste limita con terrenos del quince y dieciséis y al Norte con término municipal de Solana de los Barros y el Polígono número 15. El tipo de tierra es el conocido, aunque junto al Arroyo prevalece la arcilla oscura. Salvo pequeños cultivos de cereales, como en los polígonos anteriores y pequeños huertos para proveerse asimismo de hortalizas, son la vid y el olivo la plantación predominante y, en una mínima proporción, algunos frutales dispersos.

Al lado derecho del camino que conduce a Solana de los Barros se levantaba entre eucaliptos (hoy entre almendros) el Cortijo de la Viuda de Grajera con las distintas dependencias propias para vivienda y labor. Un poco más al Este se encuentra el Cortijo de Donoso, de mayor amplitud que el anterior y también en mejor estado de conservación con dependencias para labor y establos de ganado. Posee también una bodega de vino.

Dentro de estos terrenos fueron construidos en tiempos pasados varios pozos para el ganado, antes de que fueran plantados de viñas y olivos.

Polígono IV.- Limita al Este con el arroyo Capacete, que le separa del término municipal de Solana y de Villalba; al Sur con el de Santa Marta; al Oeste con los Polígonos cinco y seis y al Norte con el Camino de Solana. El punto más elevado de este polígono alcanza 300 m. sobre el nivel del mar.

Polígono V.- Se halla entre el tercero y cuarto por el Este, sexto por el Sur y Oeste y dieciséis por el Norte; lo limitan los caminos de Aceuchal y Camino Viejo y es el polígono en el que la proporción de

calidad de tierras es más igual; la tierra caliza predomina en los cerros, en el llano la arcilla rojiza y en las hondonadas la tierra oscura. A una de estas depresiones, la más pronunciada, vierten gran parte de los terrenos que comprende el polígono, convirtiéndose en años de aguaje en tierras pantanosas; de ahí la denominación de "El Pantano".

Cuando se produce esta situación de aguaje puede observarse que la tierra adquiere un color gris-verde oscuro en esta depresión y su composición proviene de residuos orgánicos parcialmente descompuestos y su material madre meteorizado es la capa de "gley".

Estos terrenos, en un 90%, se encuentran plantados de viñas y olivos. En ellos el punto más alto alcanza 287 metros. Sobre este punto se ha construido recientemente un Cortijo, que ha estado habitado hasta fechas cercanas; contiene varias dependencias para el guarda de la finca y utillaje agrícola; en el entorno existen varios pozos de agua potable, en donde se abastecen los trabajadores en sus tareas del campo, especialmente en los períodos de recogida de uva y aceituna.

Polígono VI. Limita al Norte con Corte de Peleas; al Sur con término municipal de Santa Marta de los Barros; al Este con el polígono número V, delimitado por el Camino de Aceuchal y al Oeste con el polígono número VII delimitado por la Carretera de Villalba y el Camino de Cornejo a la altura de la Dehesa de las Yeguas.

El terreno es suavemente ondulado y con las mismas características que los anteriores. Su altitud máxima es de 287 m. La principal plantación fue de vid y olivo, si bien esta ha decrecido considerablemente en los últimos años.

Las aguas vierten a la rivera de la Corte y al arroyo Capacete.

NORMAS SUBSIDIARIAS Junta de Extremadura	CORTE DE PELEAS (Badajoz) C.O.P.U.M.A.
---	---

Entre la vid y el olivar existen pequeñas parcelas intercaladas destinadas al cultivo de cereales o plantas de verano. En este polígono había varias casillas, hoy desaparecidas. El material de que estaban formadas era tierra apisonada, sostenida por algunos machones. La cobertura estaba formada por maderos, caña, barro y tejas. Al margen Sureste existe un Cortijo confortable, denominado de "Arturo de la Hiz".

Polígono VII.- Son sus límites por el Este la Carretera que va a Villalba de los Barros y Dehesa de las Yeguas (perteneciente al término municipal de Santa Marta, pese a su proximidad a Corte de Peleas); al Sur con el término de la misma población; al Norte con el Camino de los Contrabandistas y al Oeste con el mismo Camino y el Camino del Prado. Son sus tierras las más bajas del término municipal y están surcadas por la rivera de la Corte y Regato Escalabra. Junto a ellos los terrenos están formados de arcilla oscura proveniente del arrastre de sedimentos originados por las corrientes al salirse del cauce. Apenas se dan en este polígono las tierras calizas y sí existen pequeñas franjas de terreno arenoso. Las depresiones del terreno, salvo las de la rivera y del regato, son inapreciables. Entre los dos arroyos existe una altiplanicie cuya elevación se acentúa en los terrenos próximos al Regato Escalabra formando un crestón calizo.

Con motivo de las riadas de invierno los cauces de ambos arroyos apenas si han sufrido insignificante modificación; mientras que en la Rivera el agua ha robado pequeña cantidad de terreno sobre todo en las franjas arenosas y de rañas de la margen derecha, en el Regato Escalabra puede decirse que esta modificación ha sido nula;

sus continuados meandros han encontrado robusta sujeción en las inmediatas "barrancas" calizas.

Hay que añadir que en la rivera ha sido canalizada últimamente una pequeña franja.

Junto a la rivera, la vegetación es abundante y en los demás terrenos prevalece la vida y el olivo. El punto más alto alcanza los 292 m. y se conoce con el nombre del "Gitano".

Existen además varios pozos de agua potable en esta demarcación.

Mientras en la rivera, aún en períodos de estiaje más rígidos, no cesa la corriente, en el Regato Escalabra, ya en el mes de junio, de ordinario, pueden observarse sólo algunos charcos.

En este polígono se dan pequeñas plantaciones hortícolas y frutales.

Polígono VIII.- Se halla situado en la parte Suroccidental del término municipal de Corte de Peleas. Al Norte y Este está limitado por el camino del Prado; al Sur por el término de Santa Marta; al Oeste por el término de Entrín Bajo.

Es uno de los polígonos en que mejor se refleja la división del terreno en su forma triple, ya referida: arcilla roja, negra y tierra caliza y junto al Regato Escalabra existen franjas de terreno gris oscuro; también puede observarse franjas arenosas y rañas.

Salvo una pequeña parte destinada a huerta y cultivo de cereales, el resto está destinada al cultivo de la vid y el olivo con algunas parcelas plantadas últimamente, como en el polígono anterior, de almendros. Los terrenos forman un escalonamiento suave hasta su punto más alto, que alcanza los 298 m. y recibe el

nombre de "Peleas". El terreno es suavemente ondulado, en cuyas pequeñas depresiones vierte el agua de lluvia, que corre hacia el Regato Escalabra.

Para evitar el arrastre del terreno por las lluvias, en algunas de estas "cañadas" o depresiones se han colocado cañas o ramón de olivo sujeto con estacas. Existen parcelas de almendros y también higueras en todo el polígono.

Polígono IX.- Comprende los terrenos existentes entre Corte de Peleas, Camino de Contrabandistas, Carretera Local de Corte de Peleas a Entrín Bajo y el Camino del Prado, que lo limitan al Norte, Este, Sur y Oeste respectivamente. De la Carretera a Entrín Bajo, próximo ya al límite del término con esta población, parte el camino viejo de la Torre de Miguel Sesmero; también parte de ella, pero más cerca del pueblo, a unos cien metros del Regato Escalabra, el Camino que conduce a Entrín Alto, hoy convertido en una pista no asfaltada. El polígono está surcado por los dos arroyos, entre los cuales existe una pequeña meseta y el crestón calizo, próximo a Escalabra, siendo sus terrenos de constitución arcillosa y caliza; también se dan pequeñas franjas de tierra arenosa.

Junto a la Rivera de Corte de Peleas, existen pequeños huertos, más para provisión familiar que para venta de sus productos.

Polígono X.- Comprende terrenos situados entre el Camino de Entrín Bajo y la Carretera, que conduce al mismo pueblo. Apenas pasado el puente, se bifurcan. Junto al camino inmediato a la Rivera se construyó un pozo, para abastecimiento de los vecinos y abrevadero de animales.

Los terrenos del polígono pueden clasificarse también en la

triple división ya conocida. Hay que admitir que en este polígono se da la mayor franja arenosa de cuantos forman parte del término de la Corte. Se da igualmente el bicultivo de viña y olivar y, en las partes de la Dehesa Boyal, el cereal.

Polígono XI.- Limita al Norte con el Camino de Talavera la Real, del que parte, a la altura del Cortijo de Iglesias, el Camino de Badajoz; al Sur, el Camino de Entrín Bajo y al Este el límite del término que le separa del de Entrín Bajo.

Aparte del terreno ya conocido se da una amplia franja arenosa entre la rivera y el Camino de Entrín, en dirección a este lugar.

Las tierras existentes entre los dos arroyos, pertenecientes a la Dehesa Boyal están divididas en parcelas, distribuidas en la actualidad entre los vecinos.

Próximas a la confluencia de la rivera y el regato, existen algunas hectáreas de propiedad particular y separadas por una tapia de la Dehesa Boyal, hoy derruida casi en su totalidad. Estas tierras reciben el nombre de "La Portera"; primeramente estuvieron destinadas a huerta, se hallan hoy plantadas de viña y olivar y algunos almendros.

Junto a la margen derecha de la rivera existía hasta hace unos veinte años un horno de tejas y ladrillos, hoy convertido en un fértil huerto. Siguiendo la misma margen de la rivera, aún se conserva la antigua noria, que regaba la frondosa huerta de hortalizas y frutales. El Cortijo sobre el cerro y frente al Cementerio Nuevo, ha desaparecido por completo. Siguiendo el curso de la rivera, en la misma margen se han plantado eucaliptos.

Apenas pasado el Cementerio y ya en el Camino de Talavera, a

unos cincuenta metros del Camino, se halla el único ejemplar de encina de los muchos miles que pertenecieron al Chaparral, hoy plantado de viñas sin olivos.

Próximo al "Pasil de Badajoz" se levanta el Cortijo de Iglesias. Junto al Cortijo, próximo a la rivera, existe aún una alameda.

Polígono XII.- Está limitado al Norte por el término municipal de Badajoz; al Este por el Camino del Majadal Alto; al Sur y Oeste por el mismo camino.

El suelo está compuesto de arcilla roja y tierra caliza, prevaleciendo ésta en las zonas más altas.

Hasta hace unos 25 años gran parte del mismo estuvo plantado de encinar y destinado a cereales. Aún hoy, aunque la plantación es fundamentalmente de viña, recibe el nombre de "Chaparral"; también se da el olivo en otras parcelas que integran este polígono. Forma una leve pendiente hacia el Norte y es suavemente ondulado con pequeñas depresiones, que recogen las aguas que vierten a la Rivera de Corte de Peleas.

El polígono está dividido por la Carretera que conduce de Badajoz a Corte de Peleas. En esta dirección y a unos trescientos metros del límite de término, sobre un cerro, se encuentra el Cortijo, conocido con el nombre de "Cipriano". Próximo a él se halla un pozo de agua potable, que abastece a las inmediaciones en sus tareas agrícolas. Existe otro pozo en las viñas de Iglesias y cumple la misma función que el anterior; recibe el nombre del "Pintado". Junto al Cortijo existe una pequeña parcela plantada de almendros, que se ha visto incrementada en otros terrenos más próximos a la rivera.

Polígono XIII.- Se halla emplazado entre los términos de

Badajoz y Corte de Peleas por los cuatro puntos cardinales y la línea divisoria la forman los Caminos vecinales de "Enmedio", de Lobón y del Majadal Alto. En él se da la arcilla roja y la tierra caliza, en depresiones, como la cañada de la Antigua Fuente, de la que se ha provisto el pueblo durante siglos. Existe una pequeña franja de arcilla gris oscura.

También es el bicultivo la plantación de este polígono fundamentalmente, salvo el terreno, perteneciente a la Dehesa Boyal y otros trozos dedicados últimamente a la plantación de almendros; también en la misma dehesa existen pequeños huertos.

El Cementerio Municipal está emplazado en este polígono, al lado derecho del Camino del Majadal Alto. Los viejos eucaliptos han sido sustituidos en dicho recinto por cipreses.

Junto al Camino de Lobón se halla el Pozo Viejo. Unos 700 metros más arriba y sobre terrenos calizos se levanta el Cortijo.

Polígono XIV.- Se halla limitado al Norte por el término de Badajoz, al Sur por el Camino de Lobón; al Este por el Arroyo de Hediondo y al Oeste por el Camino de Enmedio. Sus terrenos son calizos en las zonas más altas y arcilla roja y oscura en las zonas media y baja. El cultivo es el de la viña y olivar con pequeñas parcelas dedicadas al almendro, cereales e higueras.

Polígono XV.- Limita al Norte con el Polígono 13 y 14 y Camino de Lobón; al Sur con el Polígono 16, separado por la Carretera de la Corte de Peleas a Solana de los Barros; al Este el Arroyo Hediondo y al Oeste con la misma villa de Corte de Peleas y Polígono 13. El tipo de terreno es semejante al de los polígonos anteriores, dándose el gris-oscuro en los terrenos próximos al Arroyo de Hediondo, al que vierten

parte de las aguas y las restantes a la rivera de la Corte. La parte más elevada se halla en el cerro blanco, 289 m. Las plantaciones son idénticas a las del polígono anterior.

Polígono XVI.- Limitado al Norte con el Polígono 15 y del que lo separa la Carretera de Corte de Peleas a Solana; al Sur el Camino Viejo; al Este el Carril de Capote y al Oeste la Villa de Corte de Peleas. El terreno es ondulado y con depresiones poco profundas.

Plantaciones similares a las dos anteriores.

Volveremos a referirnos a la generalidad del territorio del término municipal.

Pertenece a la cuenca hidrográfica del Guadiana, donde van a desembocar los arroyos que surcan el término de Sur a Norte; rivera de la Corte, arroyos Escalabra y Hediondo, entre el río Guadajira y el Entrín.

La precipitación media anual de la comarca oscila entre los 300 y los 500 mm. y la temperatura media anual entre los 16 y 18° C con unas mínimas absolutas cercanas a los 0° C y unas máximas que pasan de los 40° C en verano. Los vientos dominantes soplan E y O, con clima Mediterráneo subtropical con un régimen de humedad Mediterráneo seco.

En cuanto a la edafología, la asociación de grupos que se localiza es xerorthents/xerochrepts, y según el Mapa Litológico se encuentran areniscas feldespáticas, asociándose al Neogeno-plioceno en el Mapa Geológico.

La fauna es la propia de Tierra de Barros. Al desaparecer las caballerías, sustituidas por el tractor para las labores de campo, raramente se ve en el presente algunas de las aves carroñeras como

el buitre (negro y leonado) y cuervos, que era frecuente ver con motivo de la muerte de algún animal.

Existía más la perdiz, hoy casi sin espacio para anidar, el conejo, especialmente en el Manchón de Iglesias y en sus inmediaciones, así como la liebre, que siguen existiendo pero en menor número. También es menor la llegada de la Paloma Torcaz, por la desaparición de los grandes encinares de las inmediaciones, así como la tórtola, que encuentra problemas para anidar. Igualmente ocurre con la grulla.

Por la misma razón se observan en la actualidad menos "cogutas" (cogujadas) y apenas si se observan las alondras y terronitas; también el número de jilgueros ha decrecido.

La flora es la común de toda la zona de los Barros y muy diversa; tal vez dignos de destacar sean, dentro de la gran diversidad de flores del campo, los "Junquitos", florecillas amarillas, semejantes en la forma a la azucena, pero en pequeño, de muy intenso y agradable olor.

Un resumen de superficies ocupadas por los cultivos agrícolas en el término municipal podría ser la siguiente:

Olivar	2.466 Ha.
Viñedo	1.032 Ha.
Almendra	260 Ha.
Cebada	260 Ha.
Avena	80 Ha.
Melón	29 Ha.
Remolacha azucarera	6 Ha.
Sandía	5 Ha.
Barbecho y otras tierras no ocupadas	18 Ha.
Terreno improductivo	<u>102 Ha.</u>
	4.258 Ha.

de las cuales 4.081 Ha. son de secano, 75 de regadío y las restantes improductivas reseñadas.

Dicha distribución refleja la realidad de las industrias instaladas en la zona: cooperativa de vino y bodegas, industrias de almendra y aderezo de aceituna.

1.3. Población

Es a mediados del siglo XVIII cuando empezamos a tener datos de la población de la Corte, cuando su término era sensiblemente mayor al actual (hasta bien entrado el siglo presente). Deste entonces se observa un progresivo crecimiento. En aquella época contaba la población con 8 casas, 3 tan solo de ellas habitadas.

De mediados del siglo pasado conservamos datos donde pasan del medio centenar los habitantes (entre otras fuentes, Madoz señala 64) pudiendo multiplicarse por diez hasta comienzos de este siglo. Es desde entonces cuando puede hablarse de una auténtica evolución poblacional, dado que las continuas presiones fronterizas de siglos anteriores no había permitido una mínima estabilidad que facilitase un asentamiento seguro.

Los datos consultados hasta la década de los años 30 incluyen anejos hoy no pertenecientes al término municipal en estudio (como son los Entrines, Alto y Bajo), pudiendo constatar que la población se duplica, llegando al millar. Sigue creciendo hasta la década de los cincuenta, donde sobrepasa los 1.500 habitantes para empezar a decrecer ligeramente -antes que en la comarca considerada en su globalidad- hasta la década pasada, donde consigue estabilizarse

NORMAS SUBSIDIARIAS
Junta de Extremadura

CORTE DE PELEAS (Bodajoz)
C.O.P.U.M.A.

alrededor de los 1.300 habitantes.

Si bien observamos ciertas oscilaciones en alza, año tras año, cuando se regulariza el padrón de habitantes* (1986-1991) y se constatan cifras fidedignas, sale a relucir la estabilización reseñada.

Podemos comprobarlo con los datos siguientes (se unifica, a efectos de este estudio, aplicando una media razonable, la población de derecho y de hecho):

Evolución estimada de la población en el siglo XX

Evolución estimada de la población en la última década

Evolución estimada de la población en el siglo XX		Evolución estimada de la población en la última década	
AÑO	HABITANTES	AÑO	HABITANTES
1900	500	1982	1314
1910	620	1983	1342
1920	830	1984	1367
1930	968	1985	1370
1940	1217	1986*	1308
1950	1564	1987	1316
1960	1423	1988	1330
1970	1326	1989	1342
1981	1295	1990	1332
1991	1265	1991*	1265

La distribución de la población por sexos va sensiblemente pareja, superando el total de varones al de mujeres en un 2% aproximadamente.

Otro dato que refleja la evolución poblacional es el número de alumnos de EGB y Preescolar de la Escuela. Mientras hace siete años rozaban los 230 con una incorporación anual cercana a la veintena,

en los últimos cursos cuesta llegar a los 200, con una entrada por el Preescolar alrededor de la docena, con la salvedad del último curso que ha vuelto a la tónica pasada, aunque es difícil que ello sea señal de recuperación definitiva.

Sí que permite pensar en una evolución optimista del censo poblacional el retorno de jóvenes matrimonios con hijos pequeños que facilita una renovación generacional. Ese movimiento puede venir motivado por el retorno a la cuna que les vio nacer de personas que tuvieron que emigrar en décadas pasadas por falta de trabajo.

La localización de la población está concentrada en el núcleo urbano. Bien es verdad que, en el pasado, los núcleos eran varios, hasta la segregación de Entrín Bajo y Entrín Alto. También se habló en tiempos recientes de población en diseminado, incluyendo en ella los Cortijos del término municipal, hoy abandonados en su mayoría. Cabe reseñar el caso del Cortijo del Cura, considerado como entidad singular de Corte de Peleas, aunque en la actualidad acoge población estacional, en número reducido, procedente fundamentalmente de la capital. Consta éste de cuatro o cinco edificios adosados de escasa entidad. Por último, mencionar los enclaves de Aldea de Retamal y Cortegana, pertenecientes al vecino término de Solana de los Barros, aunque lindando con Corte de Peleas, que no aportan censo poblacional, aunque sí suponen una señal de alerta para clarificar o reformar los límites de los términos municipales de forma más orgánica y natural.

1.4. Estructura económica

Al hablar de la estructura del territorio municipal, se ha reflejado la distribución del terreno productivo, con 2.466 Ha. de olivos (incluyendo el asociado con viñedo) 1.032 Ha. de viñedo y 260 Ha. de almendro, (de un total de 4.258 Ha.) que nos hablaba de las industrias implantadas en el municipio: vino, aceituna y almendra. Tres de ellas, correspondientes a cada apartado, han configurado una zona industrial, en la carretera de Entrín. Más centrado en el núcleo tenemos un enclave bodeguero y, junto a Aldea de Retamal, otra planta de aderezo de aceitunas. Los puestos de trabajo fijos de estas industrias, junto con la panadería y la gasolinera, no superan la docena aunque eventualmente, cuando llega la temporada se duplica.

En la distribución por sectores productivos se aprecia un predominio del agrario, que recoge al 78,7% de la población activa, seguido por el de la construcción (14,9%), industria (4,3%) y servicios (2,1%).

Otros indicadores económicos nos los proporciona el número de teléfonos (58 en 1976, 158 en 1982, 201 en 1990), el número de camiones (22 en 1976, 25 en 1982, 8 en 1990), las entidades bancarias o caja de ahorro (de ninguna en 1976 hemos pasado a una oficina en pleno rendimiento y a un despacho de gestión en la actualidad), así como la evolución del presupuesto municipal, multiplicándose por cinco de 1976 a 1981, y volviéndose a quintuplicar en la última década (de 6 millones a 31 millones en la actualidad). Ya hablamos también del alumnado en EGB (238 en 1982, 194 en 1986, 174 en 1991).

NORMAS SUBSIDIARIAS
Junta de Extremadura

CORTE DE PELEAS (Badajoz)
C.O.P.U.M.A.

También nos habla del lento desarrollo económico de la población, la dependencia, en cuanto a productos hoy de primera necesidad, del mercado de la capital, a través de representantes sin establecimiento comercial fijo (carencia de pescaderías, tiendas de electrodomésticos, de tejidos o de mobiliario).

De ello podemos deducir que sigue existiendo una fuerte dependencia de Badajoz capital, facilitado ello por la cercanía.

Urbanísticamente afectarán estos movimientos a las necesidades de vivienda, ya que el tráfico entre poblaciones, facilitado por la modernización de los medios de comunicación, implica una menor relación trabajo-vivienda en el mismo núcleo. El propio desarrollo social requiere unos servicios que llegan al municipio de parte de agentes foráneos o que los lugareños van a buscar a poblaciones vecinas.

Ello nos lleva a introducir un nuevo factor urbanístico; las vías de comunicación, divididas en dos apartados: urbanas e interurbanas. Los condicionantes económicos influyen por las nuevas necesidades que se van produciendo.

La tendencia que se adivina lleva a una progresiva estabilización, pues mientras se busca una autonomía en industrias propias, se vive una progresiva dependencia de planes intermunicipales (abastecimiento de agua, eliminación de residuos sólidos) y de gestión y ayuda a nivel provincial-estatal (principalmente a través de Badajoz) y a nivel regional (Mérida).

1.5. Edificación

Dejando a un lado los edificios de tipo industrial, en constante remozamiento por las exigencias del mercado, merece especial atención la vivienda en cuanto tal.

Originariamente, las edificaciones habitables fueron construidas con materiales sencillos: muro de adobe y cubierta de teja sobre rollos de madera. Progresivamente esa construcción ha ido reforzándose, fundamentalmente por su parte superior, forjándose las plantas.

La tipología edificatoria responde a la manzana cerrada, con patios interiores privados dedicados parcialmente a almacén y apoyo del trabajo en el campo. Este esquema se mantiene en el núcleo principal. En las edificaciones de las últimas décadas se tiende a la vivienda adosada, unas veces con entrada para carruajes aneja y otras veces exenta de ella. Poco ha variado en ello el devenir histórico. Sí es verdad que la calidad va aumentando y las viviendas en dos alturas van ganando en aceptación a las de planta baja única.

Precisamente esa evolución en la altura edificatoria de las viviendas urbanas produce unos saltos cuando las promociones son aisladas, difíciles de evitar. Sin embargo, sí se considera en este trabajo como beneficioso para la población limitar el número de alturas a dos, a pesar de existir dos edificios (uno concluido y otro en fase de construcción) de tres alturas. Con ello se gana en homogeneidad.

Existen vacíos urbanos dentro del perímetro edificado que sería deseable ir colmatando para evitar su degradación. Entendido que

ello no es sencillo, se prevé una mínima ampliación del suelo urbano en base, principalmente, a expectativas de promociones colectivas al amparo de ayudas oficiales y a compromisos adquiridos por la corporación municipal con particulares.

Del reciente censo de viviendas (Avance 1991, INE) sacamos que existe un total de 438 viviendas familiares (de las cuales 354 se consideran principales, 49 secundarias y 35 desocupadas) que suponen un incremento cercano al 17%, superior a la media de la región y a la media nacional, con un notable incremento -cerca del 40%- de las viviendas secundarias, reflejo del aumento de la capacidad adquisitiva de los habitantes y señal de la tendencia propia del movimiento migratorio de asegurarse un cobijo en la población de origen, utilizada en temporadas vacacionales.

El total de viviendas supone un crecimiento de alrededor del 30% en los últimos quince años. Si esta tendencia se mantiene o incluso aumenta ligeramente -lo cual respondería a la actual evolución poblacional- no habría necesidad de ampliaciones de suelo urbano, salvo que aparecieran señales de alerta suficientes que alteraran un crecimiento proporcionado. Las previsiones actuales de suelo urbano permiten la construcción de más de dos centenares de viviendas a uno y otro lado de la ribera -distribuidas equitativamente- en solares libres, además de las posibilidades de redistribución y aprovechamiento de parcelas o cercados bien situados en la población, pero sin un uso primariamente vividero.

Dado el continuo azote que ha sufrido la población a lo largo de los siglos y pese a los restos arqueológicos encontrados que abarcan gran parte de un glorioso pasado, hoy en día prácticamente no se

conservan edificios de relevante interés estético. No por ello deja de ser recomendable urgir a particulares y representantes políticos a mantener una tónica tradicional en el tratamiento y composición arquitectónica, en base a una mayor capacidad inversora y de distribución de recursos.

1.6. Servicios urbanos

En los últimos años se ha invertido un esfuerzo importante en mejorar las diversas dotaciones. Algunas están prácticamente concluidas (como el emisario de Nogales para abastecimiento de agua), otras en fase avanzada (el proyecto de la Mancomunidad de la comarca para el tratamiento de basuras) y otras requieren una atención esmerada (alcantarillado y pavimentación).

1.6.1. Abastecimiento de agua

La fuente tradicional de abastecimiento de Corte de Peleas han sido los manantiales, aprovechados mediante perforaciones en pozos. Históricamente se han realizado múltiples intentos hasta dar con una solución válida, aunque provisional, dando origen al actual depósito de 180.000 litros situado a un kilómetro de la población en dirección a Solana de los Barros. Dado su deficiente estado de conservación requiere una urgente reparación.

Recientemente se ha inaugurado, con la presa de Nogales, una nueva fuente de abastecimiento que surtirá el pueblo. El emisario procedente de Nogales, con un diámetro aproximado de 300 mm.,

llega desde Entrín, desviándose hacia el Sur por el camino de Solana para ir a encontrar el depósito indicado anteriormente. En el núcleo urbano la tubería ronda los 70 mm. de diámetro, cubriendo la práctica totalidad del suelo urbano.

Las industrias situadas en la población se surten de pozos propios, autoabasteciéndose.

1.6.2. Red de alcantarillado

La recogida de aguas sucias se realiza por gravedad hacia la ribera mediante dos redes independientes que discurren por uno y otro margen de la ribera; dos de ellas desde el núcleo de población y la otra partiendo de los almacenes municipales situados al Sur, junto a la carretera de Villalba.

El vertido se realiza al Noreste de la población, unos 500 metros río abajo, en el propio arroyo que atraviesa la población.

El diámetro de la red oscila entre los 200 y los 300 mm. de diámetro en el núcleo y los 300 y 500 de los emisarios que discurren por la ribera.

Dado que en el actualidad existen dos tramos de alcantarillado circulando por el interior de manzanas (paralelo a la carretera de Entrín, a uno y otro lado de la ribera) se considera preferible ir canalizando esas evacuaciones a zona pública, completando la red donde sea necesario, de tal forma que las licencias de edificación que se concedan vengan obligadas a acometer a la nueva red.

1.6.3. Red de energía eléctrica

La línea de alta tensión sigue una dirección aproximada Este-Oeste, procedente de Solana en dirección a Entrín. El suministro lo atiende Compañía Sevillana de Electricidad.

Existe un transformador junto al puente, en la margen derecha de la ribera y otro entre las bodegas y el cuartel de la Guardia Civil, de los que se surte la población. La red va aérea en su mayor parte, aunque tiene tramos enterrada.

Un tercer transformador surte a las industrias situadas junto a la Carretera de Entrín.

1.6.4. Red de alumbrado público

Sirve a la mayor parte de la población. Las lámparas de vapor de mercurio, que son las menos, proporcionan iluminación suficiente a la vía principal. La mayoría, incandescentes, no llegan a proporcionar una luminosidad agradable.

Existen calles, por otra parte, que se consideran prácticamente como traseras y no disponen de iluminación, acentuando su situación marginal.

1.6.5. Pavimentación

Las únicas vías que se pueden considerar en un estado aceptable de pavimentación son las carreteras que cruzan la población, asfaltadas ambas, tanto la de Badajoz a Villalba de los Barros como la

de Entrín a Solana, esta última con la variante por la calle Conquistadores. De todas formas, debido al intenso tráfico pesado circulante, requieren una renovación periódica del firme.

Las demás calles en su mayor parte, están pavimentadas con hormigón y, ya sea la baja calidad del material, como su ejecución defectuosa, su acabado deja mucho que desear. Otras vías, consideradas como secundarias, no disponen de pavimentación de ningún tipo.

La solución debe ir encaminada a dotar de una pavimentación definitiva a las calles, mediante aglomerado asfáltico, visto el deficiente resultado que se consigue con el hormigón.

1.6.6. Vertedero

En la actualidad la basura se deposita en las afueras de la población, a poco más de un kilómetro de la misma en dirección Noroeste, en un extremo de la dehesa boyal en las inmediaciones del lugar conocido como la Trocha, cerca de donde confluyen el arroyo del Prado con el de Corte de Peleas.

La previsión de futuro es incorporarse a la Mancomunidad de Almendralejo, que dispondrá de una planta de tratamiento, con un mejoramiento higiénico y ecológico considerable.

1.7. Red viaria

Corte de Peleas se encuentra en la confluencia de la carretera

que une Badajoz con Villalba de los Barros en dirección Noreste-Suroeste con la que une Solana de los Barros con Entrín Bajo, dirección Oeste-Este, si bien en las inmediaciones de la propia población varía el rumbo a Noroeste-Sureste.

Paralelamente a la carretera de Badajoz discurre el Arroyo de Corte de Peleas y, para cruzarlo, en la misma población, existe un puente.

Dado el tráfico pesado generado en los últimos lustros con la aparición de las industrias de vino, aceituna y almendra en la salida hacia Entrín, procedente de Almendralejo y Solana y que atraviesan la población y el Arroyo, se ha habilitado una ruta alternativa por la calle Conquistadores, que completa la red viaria en sus tramos urbanos.

Ambas carreteras pertenecen a la Diputación y se muestran insuficientes -especialmente el eje Solana-Entrín- para la carga que soportan, así como el puente, recio sí, pero de reducidas dimensiones.

El equipo de gobierno municipal muestra una lógica preocupación por ese problema, buscando alternativas posibles. Dentro de ellas, se considera prioritario un segundo puente, que podría ir situado a la altura de la gasolinera, y un tramo de circunvalación que, partiendo de la cabecera del puente, enlazara con la carretera de Solana bordeando las edificaciones por el Norte en un trazado que, en parte, discurriría por terrenos de la dehesa boyal.

Esa inquietud por la fluidez en las circulaciones en Corte de Peleas ha llevado a uno de sus habitantes, en fecha reciente, a elaborar un esquema de plan de ordenación previendo una amplia

circunvalación alrededor de toda la población conectándola mediante dos nuevos puentes sobre el arroyo, uno a la salida hacia Badajoz y otro en la de Villalba. La generosidad en la previsión de espacios, el costo económico del plan y la falta de recursos para llevarlo a la práctica no quitan mérito a esa visión optimista y futurible de lo que puede ser Corte de Peleas en el próximo siglo.

1.8. Equipamiento comunitario

Dividiremos este apartado en grupos homogéneos, sin que por ello se pretenda una clasificación excluyente.

En cuanto a equipo administrativo cuenta con ayuntamiento, en un edificio moderno y funcional, con oficinas, despachos, archivo, sala de reuniones y biblioteca; así como con Juzgado, cuartel de la Guardia Civil y Cámara Agraria Local. Un guardia municipal sirve de catalizador de múltiples tareas cotidianas.

El equipo cultural se centra en la biblioteca, situada en el propio Ayuntamiento. Está en proyecto una Casa de Cultura, en terrenos ocupados por la antigua escuela.

Para la atención religiosa existe una parroquia, construida en las últimas décadas y una ermita de la Cruz, a la salida de Solana.

Como equipo escolar Corte de Peleas dispone de una Escuela con dos aulas de Preescolar y 8 unidades de EGB, que se considera insuficiente. Una pista deportiva se utiliza como recreo, así como los patios de acceso a la Escuela.

De equipo asistencial funciona el Hogar del Pensionista en las

traseras del ayuntamiento, con entrada independiente, aunque formando una unidad edificatoria.

El equipo recreativo y deportivo se va completando progresivamente. Funcionan tres discotecas y como recinto ferial se habilita la plaza así como, comercialmente, el solar de las antiguas escuelas. Un complejo de piscinas -una para mayores y otra para niños- está en avanzada fase de construcción junto a la pista polideportiva, cercana al campo de fútbol. La Escuela, como se ha mencionado arriba, dispone de pista deportiva y, junto a ella, el municipio se dispone a construir un gimnasio.

Como espacios libres y zonas verdes se puede considerar la plaza junto a la iglesia y la margen del arroyo, aunque requiere mayores cuidados. El propio trazado de la carretera, a la salida hacia Solana, a partir de la altura de la Guardia Civil y las Escuelas, ofrece un ancho suficiente para ordenar un paseo agradable.

En cuanto a equipo de comunicaciones y transportes podemos considerar la oficina de correos, teléfonos, la parada de autobús, los dos taxis y la estación de servicio, a la salida de la carretera de Badajoz.

Existe un dispensario médico (centro rural de higiene) con un facultativo, además de la farmacia. Está previsto construir una sala habilitada para la matanza en terrenos municipales en la salida hacia Villalba.

Además cuenta con vertedero municipal en la Portera (donde el arroyo Garandina se bifurca con el Escalabra) y un cementerio de reciente factura, habiéndose cerrado el antiguo donde actualmente se conserva la Cruz de los Caídos, trasladada desde la salida por la

carretera de Solana.

Se completa el equipamiento con la dotación comercial que se sintetiza en:

- 2 cooperativas y 2 industrias.
- 3 tiendas de comestibles y la panadería.
- 1 papelería y un estanco.
- 2 carnicerías.
- 5 bares, dos de ellos con restaurante.
- 2 talleres mecánicos.
- 1 caja de ahorros.
- 1 carpintería, 1 lencería y 1 ferretería.
- 7 constructores-albañiles.

En alimentación es de resaltar la carencia de mercado de abastos y pescadería.

En comercios varios faltan electrodomésticos, tejidos, muebles, así como fontanero y servicio de hospedería.

En resumen, y como ya hemos visto en el estudio económico, la dependencia respecto a poblaciones más grandes, especialmente Badajoz, es importante.

1.9. Propiedad del suelo

En suelo urbano consolidado son de propiedad pública la plaza de la iglesia, los jardines de la ribera, la Memoria y los jardines de la carretera a Entrín y a Solana (a ambos lados de la carretera).

Con edificación está el Ayuntamiento, con el Hogar de la Tercera

Edad anejo, Correos, el Cuartel de la Guardia Civil, Teléfonos, la Iglesia, el Centro de Higiene Rural, la ermita, las escuelas y la Cámara Agraria.

Como dotación deportiva incluiríamos el campo de fútbol, la pista de la escuela, el polideportivo y la piscina, de propiedad municipal.

Otras dotaciones de propiedad varia son la gasolinera, las discotecas, farmacia, bodegas, cooperativas y fábricas y cocheras.

En suelo urbano expansivo podríamos considerar las industrias de la carretera de Entrín, desgajadas de la dehesa boyal, que admite una futura ampliación del polígono si fuera necesario.

El resto de terrenos de propiedad municipal podemos desglosarlos en dos bloques: la dehesa boyal y las cesiones de particulares por urbanización que suponen el 40% -incluyendo viales- de cada polígono. En el primer grupo están los terrenos junto a la zona deportiva donde el ayuntamiento quiere seguir promocionando viviendas, suscribiendo acuerdos con entidades oficiales. También estaría el terreno situado al Norte, detrás de la gasolinera, por donde discurriría la circunvalación prevista.

Entre las cesiones caben varias parcelas en la carretera de Entrín, margen izquierda, para uso de viviendas, igual que en la carretera de Solana, margen derecha, al lado del Centro de Higiene. Detrás de las Escuelas, se mantiene un terreno, procedente de dichas cesiones y convenios posteriores, para construir un gimnasio.

De titularidad privada se mantienen diversos terrenos libres en la carretera de Entrín (izquierda), de Solana (derecha e izquierda, detrás de las Escuelas), fruto de ampliaciones solicitadas por

particulares, en su mayor parte incluidas en delimitaciones anteriores. A ello cabe añadir los terrenos detrás de la gasolinera que, para su completa urbanización se prevé comunicar con la calle Conquistadores mediante una travesía, a través de la Cámara Agraria.

1.10. Estructura urbana

Ya se ha hablado en el capítulo de red viaria. Sintetizando, se cruzan dos carreteras (Badajoz-Villalba y Solana-Entrín), allí donde tendría su origen la población, al Noreste del Arroyo. Una calle paralela al eje Solana-Entrín (Conquistadores) refuerza la trama ortogonal que se mantiene al otro margen del arroyo. Manzanas longitudinales, con pocas travesías en la zona más antigua (a ambos lados de la calle Conquistadores y paralelas al arroyo detrás del ayuntamiento), con una trama más actual aquellas manzanas de más reciente parcelación y edificación.

1.11. Estructura general del territorio

Análogamente a la estructura urbana, los ejes principales del territorio son las carreteras mencionadas, y el eje Sureste-Noroeste de los arroyos. El resto son caminos vecinales, si exceptuamos la carretera de Aldea de Retamal a Cortegana que, circulando casi por entero por el término de Corte de Peleas, une dos núcleos pertenecientes a Solana de los Barros. Peculiaridad esta que

convendría estudiar en su momento en orden a una mayor homogeneidad del territorio. Paralelo al arroyo mencionado y limitando con el término de Solana de los Barros tenemos el arroyo Hediondo-Capacete.

Para más profusión en la descripción del territorio nos hemos referido a ello en el capítulo correspondiente.

Se ha mencionado también la circulación pesada que se concentra en plena temporada en dirección Solana-Entrín. Resulta difícil encontrar una ruta alternativa, que podría discurrir por Villalba, dado que el acceso a la población desde allí está enormemente encorsetado en el mismo punto de cruce de carreteras, por un estrechamiento urbano.

Sin detenernos en más consideraciones, la aglutinación edificatoria más importante en el término fuera de Suelo Urbano es el llamado Cortijo del Cura, habitado en otros tiempos, pero hoy reducido a ocupación de temporada. Se encuentra en la carretera de Solana, a cuatro kilómetros y medio de Corte de Peleas.

1.12. Planeamiento urbanístico

Rige en la actualidad una Delimitación de Suelo Urbano, proyecto redactado por el equipo CBR, bajo la dirección del Arquitecto D. Joaquín del Castillo Palma, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 30 de octubre de 1979. Posteriormente se redactaron dos Ampliaciones, una aprobada por la misma Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 12 de junio de 1981 y otra cuya aprobación definitiva es de fecha 9 de octubre de 1985.

Las presentes Normas Subsidiarias se ciñen prácticamente a la Delimitación de Suelo Urbano resultante de las anteriores, con unas mínimas ampliaciones en terreno de la dehesa boyal municipal para industria, dotación deportiva y viviendas de promoción pública.

1.13. Valores estéticos urbanos

Dada la constante destrucción a que ha sido sometida la población a lo largo de su historia, es difícil considerar valores estéticos en edificaciones que merezcan una especial protección.

1.14. Valores estéticos rústicos

El paisaje y ambiente que conforma el término municipal sigue la tónica de la Comarca de los Barros, sin especiales valores a destacar. Cabe señalar el pinar del Chaparral como punto singular dentro de la homogeneidad del resto del término.

1.15. Gestión municipal

Desde el primer contacto con el equipo municipal a principios del mes de septiembre hasta el último, en esta fase de avance cuatro meses después, han sido constantes las comunicaciones a distintos niveles.

A nivel de equipo municipal se han mantenido dos reuniones con los concejales, recorriendo las problemáticas detectadas y

recogiendo soluciones posibles. Con el alcalde en persona se han multiplicado las consultas, algunas de ellas acudiendo al asesoramiento de vecinos o de técnicos municipales: un aparejador que evacúa consultas urbanísticas, la secretario, el auxiliar y el municipal.

La gestión urbanística la dirigen con agilidad. Para aquellas ampliaciones de suelo urbano realizadas en los últimos lustros y las futuras que se planteen tienen estipulada una cesión del 40% de los terrenos al ayuntamiento (incluyendo viales) en orden a la ejecución de la urbanización. Con ese sistema el municipio llega a convenios con particulares para concretar esas cesiones y para el trueque, cuando lo consideran necesario, en vistas a dotación de equipamiento.

La armonía en el equipo municipal se considera fundamental en orden a la ejecutoriedad del plan y a la concesión de licencias ateniéndose a la normativa vigente.

Existe un interés grande por parte del ayuntamiento para clarificar la situación administrativa de Aldea de Retamal y Cortegana, pertenecientes a Solana de los Barros, aunque con claras implicaciones y dependencias de Corte de Peleas; de hecho cualquier ampliación de Aldea de Retamal por el Norte o de Cortegana por el Suroeste supone una inclusión directa en el término que nos afecta.